

TRÁMITE	REQUISITOS								
BAJA NORMAL	<p>Estar al corriente de pagos de contribuciones vehiculares.</p> <p>***Identificación Oficial del propietario de la unidad</p> <p>Devolver el juego de placas metálicas (delantera y trasera)</p> <p>En caso de no entregar (una o ambas láminas) deberá presentar la Denuncia o Acta circunstanciada de hechos por extravío, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. (Módulos de Atención temprana)</p> <p>NOTA: Costo: \$180.00 más 10% del Impuesto para la UAZ.</p>								
BAJA ADMINISTRATIVA	<p>FUNDAMENTO: Ley de Ingresos</p> <p>Para vehículos reportados como robados o vendidos, pérdida total por accidente o siniestro</p> <p>Denuncia o Acta circunstanciada de hechos expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. (Módulos de Atención temprana).</p> <p>Devolver el juego de placas metálicas (delantera y trasera)</p> <p>En caso de no entregar (una o ambas láminas) deberá presentar la Denuncia o Acta circunstanciada de hechos por extravío, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. (Módulos de Atención temprana)</p> <p>Identificación Oficial del propietario de la unidad</p> <p>Para vehículos fuera del tránsito vehicular (yonkeados)</p>								
	<p>Adicionar:</p> <p>Tres fotografías del vehículo</p> <p>1 Foto del número de chasis (Nº de serie)</p> <p>En caso de que el Nº de serie no se aprecie bien, levantar Denuncia o Acta circunstanciada de Hechos expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas donde conste dicho acto.</p> <p>2. Fotos de diferentes ángulos que evidencien el estado de vehículo.</p> <p>En caso de no entregar (una o ambas láminas) deberá presentar la Denuncia o Acta circunstanciada de hechos por extravío, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. (Módulos de Atención temprana)</p>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>MODELO DE VEHICULO</th> <th>COSTO DE LA BAJA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2003 Y ANTERIORES</td> <td>\$400.00</td> </tr> <tr> <td>2004-2009</td> <td>\$1,200.00</td> </tr> <tr> <td>2010-2016</td> <td>\$1,500.00</td> </tr> </tbody> </table>	MODELO DE VEHICULO	COSTO DE LA BAJA	2003 Y ANTERIORES	\$400.00	2004-2009	\$1,200.00	2010-2016	\$1,500.00	
MODELO DE VEHICULO	COSTO DE LA BAJA								
2003 Y ANTERIORES	\$400.00								
2004-2009	\$1,200.00								
2010-2016	\$1,500.00								
BAJA (POR ALTA EN OTRA ENTIDAD)	<p>FUNDAMENTO: Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Artículo 168 fracc. VII</p> <p>Baja de placas (alta en otra Entidad Federativa)</p> <p>Documento oficial del alta del registro vehicular en otra Entidad Federativa (recibo oficial)</p> <p>Documento fehaciente que acredite el registro en otra Entidad Federativa</p> <p>Presentar el documento dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la realización del supuesto.</p> <p>***Identificación Oficial del propietario de la unidad</p> <p>NOTA: En caso de omisión del informe dentro del plazo se aplicará una multa en termino del artículo 168, fracc. VII del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios.</p>								
IMPORTANTE CONSIDERAR									
<p>Para persona Moral adicionar:</p> <p>Constancia de situación fiscal (RFC)</p> <p>Identificación oficial del representante y/o apoderado legal</p> <p>Acta constitutiva o poder donde se designe el representante y/o apoderado legal</p>									
<p>Para BAJA de Placas de Servicio Público Local adicionar:</p> <p>Oficio de autorización por la Subsecretaría de Transportes Público.</p>									
<p>NOTAS:</p> <p>***La identificación oficial con fotografía: INE, Pasaporte, Licencia de conducir</p>									
<p>Acudir personalmente el propietario del vehículo. En caso de acudir terceras personas, deberá presentar:</p> <p>Carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia de la credencial INE del apoderado y poderdante y los dos testigos.</p> <p style="text-align: center;">Presentar Original y 2 copias de cada documento.</p>									